



Alpa Corral, 26 de marzo de 2025.-

DECRETO N° 2118/2025

VISTO:

La petición de un aporte económico efectuada en la fecha por la señora Mónica Inés Rincón, DNI 34.875.567, con domicilio en calle Publica s/n de esta localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada vecina solicita a la Municipalidad una ayuda económica de Pesos: Ciento Cincuenta Mil, (\$ 150.000,00), a los fines de solventar gastos de Análisis, Bioquímico.

Que, dada la importancia, corresponde que el Municipio lo auxilie mediante el otorgamiento de la ayuda económica que solicita.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DEL ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la señora Mónica I. Rincón, D.N.I N° 34.875.567, con domicilio en calle Publica s/n de esta localidad, una ayuda económica de un único pago y total de Pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000,00), con destino al pago de los gastos que le irrogará el pedido de análisis realizado por el Bioquímico.

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que la ayuda otorgada en el artículo anterior deberá ser reintegrado por la beneficiaria en tres (3) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), a ser descontadas del aporte mensual que recibe como ayuda económica que le corresponda percibir en esta Municipalidad, a partir del mes de abril de 2025.

ARTÍCULO 3º: DISPÓNESE que las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.



MARISA DEL VALLE SERENO
Secretaria General



LORENA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal